Comisión Nacional de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de 2018

3 de abril de 2018

ACUERDO CNH.E.22.004/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 29, fracción III de la Ley de Hidrocarburos, así como 13, fracción II, inciso e., del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y en atención a la solicitud de opinión de la Secretaría de Energía, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, opinó a favor del modelo de contrato Licencia para la migración de las Asignaciones A-0144-M-Campo Giraldas, A-0317-M-Campo Sunuapa, A-0099-M-Campo Comoapa, A-0083-M-Campo Chiapas Copanó, A-0230-M-Campo Muspac, AE-0054-2M-Mezcalapa-04 Y AE-0063-3M-Grijalva-01 a un solo Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.